



N.º de expediente: 300/2022/00261

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
VICEALCALDÍA**

Contrato de servicios, denominado DISEÑO, DESARROLLO, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA para su adjudicación por procedimiento abierto.

Fecha y hora de la celebración. A las 10:00 horas, del día 2 de enero de 2023.

Modalidad.

A distancia.

Lugar de celebración.

Entorno virtual.

Procedimiento electrónico/evento privado.

Por la secretaria se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la secretaria que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la secretaria a través de Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

- María Cristina Lopez Ferrando, Subdirectora General de Participación Ciudadana e Innovación, quien actúa como suplente de la Directora General de Participación Ciudadana, en virtud del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía de 23 de julio de 2021, por el que se designan las personas suplentes de la Presidencia y la persona titular y suplentes de la Secretaría de la mesa de contratación

Información de Firmantes del Documento



MADRID



1C1GL3Q9FRGB5FT7



del Área de Gobierno de Vicealcaldía.

VOCALÍAS:

- Santiago Vaamonde Juanatey, Interventor Delegado en Coordinación General de la Alcaldía, Vicealcaldía, Cultura, Turismo y Deportes.
- Laura Gómez-Elvira García, Jefa del Servicio de Régimen Administrativo y Económico, quien actúa como vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, en virtud de la designación del Director General de Asesoría Jurídica de fecha 14 de noviembre de 2017.
- Luis Rodríguez Vega, Jefe de Servicio de Innovación en la Participación.
- Jose Ramón Godoy Cabo, Jefe de Negociado de Innovación.
- **SECRETARIA:**
 - Laura Moya Ortiz, Adjunta Departamento, quien actúa como secretaria de la mesa, en virtud del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía de 23 de julio de 2021.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Apertura y calificación administrativa de las proposiciones presentadas al contrato de servicios denominado diseño, desarrollo, puesta en servicio, mantenimiento y evolución de un asistente virtual (Chatbot) de participación ciudadana.

SEGUNDO: Aprobación del acta de la presente sesión.

Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día, Apertura y calificación administrativa de las proposiciones presentadas, con el siguiente resultado:

Por la secretaria de la mesa, se da cuenta que han concurrido las siguientes empresas:

- Astibot Ingeniería Informática Robótica Domótica, S.L.

CIF: B47736384

Fecha de presentación: 21/12/2022, a las 13:46 horas.



Información de Firmantes del Documento





- Inetum España, S.A.

CIF: A28855260

Fecha de presentación: 23/12/2022, a las 09:24 horas.

- Select Asterisco, S.L.

CIF: B73585333

Fecha de presentación: 23/12/2022, a las 10:33 horas.

- Teknei Information Technology, S.L.

CIF: B86275112

Fecha de presentación: 23/12/2022, a las 14:03 horas.

- Alisys Digital S.L.U.

CIF: B86434875

Fecha de presentación: 23/12/2022, a las 14:19 horas.

- One Million Bot, S.L.

CIF: B42588830

Fecha de presentación: 23/12/2022, a las 17:49 horas.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público con el siguiente resultado:

- Admitir a las siguientes entidades licitadoras:
 1. Astibot Ingeniería Informática Robótica Domótica.
 2. Inetum España, S.A.
 3. Select Asterisco, S.L.
 4. One Million Bot S.L.
- Conceder un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente al envío de la notificación, a las siguientes entidades, para subsanar los siguientes defectos u omisiones subsanables en la

Información de Firmantes del Documento



MADRID





declaración presentada:

1. Teknei Information Technology, S.L.

Según las declaraciones efectuada por las entidades TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, S.L. (TEKNEI IT) y AUNOA SOFTWARE S.L. en sus respectivos documentos Europeos Únicos de Contratación (DEUC), tienen la intención de concurrir a la licitación agrupados bajo la siguiente union temporal de empresas: "UTE TEKNEI IT AUNOA".

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º, de la cláusula 25 del PCAP, relativo a las uniones temporales de Empresarios: *"En todos los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, cada empresa participante aportará la **declaración responsable** del apartado uno de esta cláusula.*

*Adicionalmente a la declaración se aportará **el compromiso** de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 LCSP, con una duración que será coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción.*

En el documento de compromiso se indicarán: los nombres y circunstancias de los que la constituyan; la participación de cada uno de ellos, así como la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión."

Por la mesa de contratación se da cuenta que dichas Entidades no ha aportado el compromiso de constituirse en unión temporal de empresas, tal y como es requerido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, acordándose requerirlas para su aportación.

2. Alisys Digital S.L.U.

En el modelo del Anexo VI del PCAP, apartado 4º, relativo a la pertenencia a un grupo de Empresas, se requiere que se indique, cuales son las empresas del grupo **que se presentan a la licitación**, conforme al siguiente tenor literal: *"Si pertenece a un grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio. A efectos del artículo 149.3 LCSP, las empresas pertenecientes al grupo que se presentan a la licitación son las siguientes: (Indicar)"*

En la declaración del Anexo VI del PCAP firmada por el Representante Legal de la entidad Alisys Digital S.L.U. se recoge que las empresas pertenecientes al grupo que se presentan a la licitación son las siguientes:

Información de Firmantes del Documento



MADRID





vicealcaldía

MADRID

Secretaría General Técnica
S. G. de Coordinación de los Servicios
Servicio de Régimen Administrativo y
Económico

- ATALEA CORE, SLU NIF/CIF B82262775.
- ALISYS DIGITAL SLU NIF/CIF B86434875.
- NUBILA PROYECTOS SLU NIF/CIF B86128733.
- TAITIC TELECOM S.L. B86438025.

Por la mesa de contratación se da cuenta de que es posible que la entidad Alisys Digital S.L.U. no haya indicado la empresa que se presenta a la licitación, sino que haya recogido todas las empresas pertenecientes al grupo empresarial, por lo que se acuerda requerirla para que aclare este extremo, indicando qué empresa concurre a la licitación.

Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día, aprobación del acta, con el siguiente resultado:

El acta es aprobada por unanimidad de los asistentes

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA



Información de Firmantes del Documento

LAURA MOYA ORTIZ - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA CRISTINA LÓPEZ FERRANDO - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/01/2023 13:18:47
Fecha Firma: 02/01/2023 13:28:59
CSV : 1C1GL3Q9FRGB5FT7

